



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

21 FEB 2005
LA PLATA

Folio N° 124

VISTO

el expediente número 2123-2161/04

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. GOLOVCHENKO, Sergio, D.N.I. 92.546.834 con domicilio en la calle 124 n° 3633 e/ 604 y 605 del Partido de La Plata, peticiona a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VII, Sección: M, Manzana: 86 A , Parcela: 6 , Partida n° 329023.

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declara de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley n° 10830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VII, Sección: M, Manzana: 86 A , Parcela: 6 , Partida n° 329023, a favor del Sr. GOLOVCHENKO, Sergio, D.N.I. 92.546.834.

ARTICULO 2°: A los efectos dispuestos en el Artículo 1°, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA